



## Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE LA PLATA - SALA III  
FLP 216/2018

///Plata, 12 de enero de 2018, siendo las 14 Hs.

VISTO: Este expte. FLP 216/2018, "Hereñu, Matías Ezquiel s/ Habeas corpus", procedente del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de Lomas de Zamora y

CONSIDERANDO QUE:

### I. Antecedentes.

Matías Ezequiel Hereñu se encuentra alojado en la Colonia Penal n° 19, del Servicio Penitenciario Federal de Ezeiza, a disposición del Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 4).

Hereñu inició la presente acción porque se encuentra con ART por haber tenido un accidente en su trabajo y no se respetan las 200 horas que debería estar percibiendo (fs. 1 y 4 vta.).

El juez rechazó la acción con fundamento en que, los hechos denunciados, no constituyen un agravamiento de las condiciones de la detención que soporta Hereñu (fs. 4 vta./7 vta.).

Asimismo, dispuso la remisión de copias de la causa al Juzgado a cuya disposición se encuentra detenido Matías Ezequiel Hereñu.

### II. Tratamiento de la consulta.

Cuando se plantea un conflicto en la relación laboral y se requiere la intervención judicial para dirimirlo, corresponde que conozca el juez al que la Constitución y las leyes le han otorgado jurisdicción en la materia.

En el caso, la pretensión del actor se vincula con la falta de percepción de las 200 horas que debería estar percibiendo, en virtud de encontrarse con ART por un accidente en su trabajo. Es por ello que en virtud de lo resuelto por la Cámara Federal de Casación Penal -Sala I- con fecha 11 de noviembre de 2014, *in*





Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE LA PLATA - SALA III  
FLP 216/2018

re "Ayambila", corresponde que sea el juez a cuya disposición se encuentra detenido la amparada quien entienda en esas cuestiones.

Por las consideraciones expuestas, SE RESUELVE: Confirmar la decisión de fs. 4 vta./7 vta.

Regístrese. Devuélvase.

CARLOS ALBERTO VALLEFÍN

CARLOS ALBERTO NOGUEIRA

Ante mí:

FLORENCIA BURDEOS  
Secretaría Federal

